

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DEL 27 DE JULIO DE 2018 RELATIVA A MANTENER EL MISMO HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR DURANTE TODO EL CURSO, ELIMINANDO LOS HORARIOS REDUCIDOS DE JUNIO

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 27 de julio de 2018 la siguiente moción para su debate y votación.

Exposición de Motivos

Cuando íbamos a la escuela quienes ahora somos madres y padres, el esquema social estaba muy definido: nuestro padre trabajaba y nuestra madre se ocupaba de la casa y los hijos e hijas. Esto era así en la mayoría de los hogares, por lo que las jornadas reducidas de junio y septiembre (por aquel entonces se eliminaba el horario de tarde) no generaba ningún problema. Y en los casos que no era así, siempre había alguien de la familia o el vecindario que se podía hacer cargo de los niños y niñas.

30 años después, la situación ha cambiado mucho. En muchas familias trabajan ambos progenitores, se han multiplicado los divorcios, crecen las familias monoparentales, las desplazadas por motivos de trabajo o las que llegaron hasta aquí desde otros países. Incluso las relaciones vecinales han cambiado notablemente, y los círculos de amistad de las familias, por regla general, ya no se desarrollan en sus mismos barrios.

El cambio ha sido tan grande, que apenas quedan centros de jornada partida (a los que originalmente se les aplicaba esta medida), habiendo dado paso a centros con jornada continua en los que se aplicó esta reducción de horario por una simple igualación de horas entre unos y otros, sin que nadie estudiase si en estos días tenía sentido o no.

Esto ha convertido una jornada reducida que antes se asumía sin cuestionarla en un verdadero quebradero de cabeza para muchas familias, que en algunos casos se encuentran con que no sólo se modifica el horario de salida sino también el de entrada. Y en las zonas rurales, donde estos problemas se reducen, las familias se encuentran con el problema de tener que elegir entre disponer de comedor o disponer de transporte, cuando esto no sucede durante el resto del curso.

Entendemos que la escuela tiene que centrarse en cumplir su función, pero también ha de adaptarse a los tiempos que vivimos, como por ejemplo ya ha ocurrido con los comedores

escolares, que en aquella época era una curiosidad que existiera en algún centro, y ahora es raro en el que no hay.

Ya en el curso 2015/16 se tomó la decisión de suprimir los horarios reducidos en el mes de septiembre. Esta propuesta que se pone sobre la mesa va encaminada en la misma línea, respecto al mes de junio.

En relación con el aumento de horas lectivas que supondría esta medida para el alumnado, no conllevaría un aumento de contenidos, que ya vienen establecidos por el currículum. De hecho, esta medida permitiría abordarlos con más tiempo para su asimilación o dedicar más minutos a quienes lo necesitan.

Es urgente que la autoridad laboral y la educativa creen lugares de encuentro para reflexionar sobre la posibilidad de adecuar unos horarios a otros y proponer medidas concretas. Las políticas de conciliación derivan en beneficio de la sociedad, la calidad de vida de las familias y las empresas.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO

1. Instar a la Junta de Castilla y León a mantener el mismo horario de la jornada escolar durante todo el curso en todos los niveles educativos, eliminando los horarios reducidos de junio.

En Segovia, a 18 de julio de 2018

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia

D. Cosme Aranguren Gallego